I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. Otras disposiciones

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

5620 Extracto de la Orden 31 de octubre de 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, por la que se modifica la Orden de 29 de abril de 2022, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente por la que se convocan, para 2022, las ayudas al programa de apoyo a la transformación integral y modernización de invernaderos de la Región de Murcia.

BDNS (Identif.): 623818

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/ convocatoria/623818)

Artículo único. Modificación de la Orden de 29 de abril de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se convocan para el año 2022, las ayudas al programa de apoyo a la transformación integral y modernización de invernaderos de la Región de Murcia.

La Orden de 29 de abril de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se convocan para el año 2022 las ayudas al programa de apoyo a la transformación integral y modernización de invernaderos de la Región de Murcia queda modificada en los siguientes términos:

Único. El apartado 12 del artículo 13, queda redactado del siguiente modo:

"12. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, por lo que transcurrido el mismo, sin haber recibido resolución expresa, podrá entenderse desestimada su solicitud."

Murcia, 31 de octubre de 2022.-El Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, P.D., (O. de 17/05/2022, BORM 114 de 19/05/2022), el Secretario General, Víctor Manuel Martínez Muñoz.

BORM

NPE: A-051122-5620

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474